



**DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR
JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA
VALLEDUPAR – CESAR**

Carrera 14 con Calle 14 esquina, Palacio de Justicia. 6to piso.
j01fvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co

Valledupar, Cesar, dieciocho (18) de enero de dos mil veinticuatro (2024)

PROCESO:	ADJUDICACIÓN DE APOYO
INTERDICTA:	JOHAN ANDRES BADILLO ARIAS
CURADORA:	NADIME ARIAS MANJARREZ
RADICACIÓN N°:	20-001-31-10-001-2015-00421-00

El 07 de diciembre de 2023, la Personería Municipal de Valledupar, adjuntó el informe de valoración de apoyo practicado al señor **Johan Andrés Badillo Arias**.

En consecuencia, con fundamento en lo dispuesto en el numeral 6° del artículo 396 del Código General del Proceso, se ordena correr traslado del mismo a las personas involucradas en el proceso y al Ministerio Público por el término de diez (10) días siguientes a la notificación de la presente providencia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

**OLGA LUZ FUENTES MAESTRE
JUEZ**

JMSB

Firmado Por:

Olga Luz Fuentes Maestre

Juez

Juzgado De Circuito

Familia 001

Valledupar - Cesar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **70631f78708854100d5fe44ac00c041f68980f3f6b80d934812aa87c7a74be19**

Documento generado en 18/01/2024 05:09:14 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>